



El Constitucional dejará en suspenso la elección de Campo y Díez

El exministro de Justicia **Juan Carlos Campo** y la ex directora general del Ministerio de Presidencia **Laura Díez** han sido los juristas seleccionados por el Gobierno para ocupar las vacantes de magistrados en el Tribunal Constitucional.

Desde el pasado mes de junio, el mandato de cuatro de los 12 magistrados que componen el TC ha expirado. En concreto, nos referimos a los **cuatro asientos** que componen el tercio que la Carta Magna encarga renovar al Gobierno y al Consejo General del Poder Judicial.

Ahora, en virtud del [art. 10.1 i\) de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional](#), le tocaría al Pleno del TC **verificar si los mencionados candidatos cumplen con los requisitos** para ser nombrados magistrados del TC.

Pues bien, fuentes cercanas al máximo tribunal de garantías de nuestro país consultadas por *Economist & Jurist* han asegurado que, en la reunión de mañana, **el Pleno del TC dará "acuse de recibo" esta renovación parcial impulsada por el Gobierno**. A partir de aquí, hasta que no lleguen los cuatro candidatos -que no únicamente dos- al Constitucional, no se procederá jamás a renovar parcialmente al órgano.

Las mismas fuentes apuntan a que **María Luisa Balaguer** y **Juan Antonio Xiol** -de tendencia p ...